

GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA OCCIDENTE

Oficio No. 177-2023
REF. RRHH/DIDEMAG/GJE/gje
Mixco, 06 de octubre 2023

Licda. Ángela Xinico Bajan
Coordinadora de Comunicación Social
Edificio

Estimada Licda. Xinico:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio traslado la Información del Registro de Personas Individuales Beneficiarias Condecoradas con la Orden Francisco Marroquín correspondiente al mes de septiembre del año 2023 y los respectivos Acuerdos Gubernativos, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", Circular No.DS-05-2016 firmada por el Señora. Ministro de Educación.

Agradeciendo la atención al presente, sin otro particular.

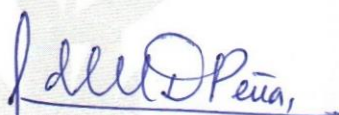
Atentamente,


Licda. Graciela Jaco Escalante
Delegada de DIDEMAG en Funciones

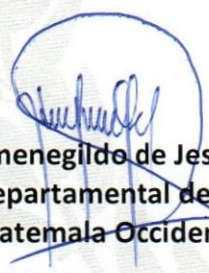



Licda. Claudia Liseth Aguirre Villatoro
Jefe de Recursos Humanos en Funciones




MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera




Vo. Bo. M.A. Hermenegildo de Jesús Pereira del Cid
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente



4ta. Avenida "B" 0-69 zona 2 Colonia Coti, Mixco
PBX: 23145900



Pagina DIDEDUC OCCIDENTE



DDE GUATEOCCIDENTE
@DIDEDUC1



dideducoccidente

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.
Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Licda. Graciela Jaco Escalante Delegada DIDE MAG en Funciones
Informe correspondiente al mes de . Septiembre Fecha de actualización 06 de octubre de 2023.

No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	73	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q.72,000	75.00
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1172 99681 1703	63		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	Q.72,000	75.00
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA	13/04/1931	2400 88077 2009	92		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q.72,000	75.00
4	FELICITAS AMERICA LIDIA LONE GIRON	24/12/1921	2205 59457 2001	100	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q.72,000	75.00
5	GERMAN RAFAEL GONZALEZ ENRIQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	93		X	GUATEMALA	MIXCO	226-1996	Q.96,000.00	Q.72,000	75.00
6	IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	77	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	Q.72,000	75.00
7	MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	75		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96,000.00	Q.72,000	75.00
8	MARIA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	68	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	Q.72,000	75.00
9	OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	74	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	Q.72,000	75.00
10	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	79		X	GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	Q.72,000	75.00
11	CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	74	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96,000.00	Q.72,000	75.00

Licda. Graciela Jaco Escalante
Delegada de DIDE MAG en Funciones



MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera



Licda. Claudia Lisseth Aguirre Villatoro
Jefe de Recursos Humanos en Funciones



Vo.Bo. M.A. Hermenegildo de Jesús
Director Departamental de Educación Guatemala Occidente





Oficio No.176-2023
REF. RRHH/DIDEMAG/GJE/gje
Mixco, 06 de octubre 2023

Licenciado
Edwin Oswaldo Martínez Cameros
Ministro de Finanzas Públicas - MINFIN -
Presente

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Desarrollo Magisterial del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Gubernativo Numero 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", de fecha 28 de marzo de 2016, se hace entrega de la Información del Registro de Personas Individuales Beneficiarias Condecoradas con la Orden Nacional Francisco Marroquín correspondiente al mes de septiembre del año 2023, con sus respectivos Acuerdos Gubernativos.

No. 1	NOMBRE DEL SUBSIDIO Y SUBVENCION	MES	FOLIOS
1	Orden Nacional Francisco Marroquín	septiembre del año 2023	9

Adjuntamos al oficio la copia de la publicación realizada, correspondiente al mes descrito anteriormente, en la siguiente dirección: [http:// www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp](http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp).

Agradecemos la atención al presente.

Atentamente,

Licda. Graciela Jaco Escalante
Delegada de DIDEMAG en Funciones



Licda. Claudia Liseth Aguirre Villatoro
Jefe de Recursos Humanos en Funciones



MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera



Vo. Bo. M.A. Hermenegildo de Jesús Pereira del Ca
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente



4ta. Avenida "B" 0-69 zona 2 Colonia Cotiú, Mixco
PBX: 23145900



MINISTERIO DE EDUCACION

Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y distinción para ser conferido a los educadores distinguidos en el profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la condecoración que surge la lista de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Subcomisión nombrados por el Ministerio de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2016, de fecha 04 de junio de 2016, siendo necesario seguir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal c) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1963 y sus reformas, conferidos en los decretos números 52-8000 en fecha 18 de diciembre de 2000 y en 2007, de fecha 8 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 144-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

- | | |
|--|---------------|
| 1. ALAN ARACELY RODRIGUEZ ESPINOSA de Pozo, de | Guatemala |
| 2. María Hermine Reyes Aguilar de Morales | Guatemala |
| 3. Samuel Díaz Balas | Huehuetenango |
| 4. Carlos Enrique Guerra Chacón | Guatemala |

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

MINISTRO DE EDUCACION

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GUCARTE
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Edición: 16/06/2016

MINISTERIO DE EDUCACION

7
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Registro General
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de ingreso: 21 JUN. 2000
Libro 4, Folio 197, Cadena 2

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: IRMA MOLANDANSAN, BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ, CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA, JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

Mario
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



J. J.
DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

Lic. Hugo Rafael Alencos Rodríguez
SUB SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

Impreso en GENALTEX

MINISTERIO DE EDUCACION

5
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Presidencia General
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de ingreso: 19 JUN 2002
Libro: 153 Folia: 1

Guatemala, D. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187-2002

GUATEMALA, 19 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a dichos educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos; debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

FOR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS REINALDO, GABRIEL MONTECINO, MARIA ELENA COTO GUZMAN FRANCISCO RUBEN DE LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, RALFA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, LEONARDO MORALES AMERICA LIDIA, MORALES CETINA ASCENSION ENRIQUE, OCHAETA BEROES ANGEL JULIAN y ORTIZ AMIEL JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALFONSO FORTILLO
Jefe Supremo de la Orden



MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden

HUGO FACIEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República

DEMETRIO COSTI CUXIL
Vicepresidente de Educación
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Estuardo Roman Cu Castillo
Encargado de Centro de Documentación
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION



4

PRESENCIA DE LA REPUBLICA.
Presidencia General
R. Arce de Quirón, 21 JUN 1996
Fecha de Expediente
Lima 4 Folio 126-98-4

PALACIO NACIONAL sin/Reg.

CA-1996.

GUATEMALA 21 JUN. 1996
Acuerdo Gubernativo No. 226-98-4

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a siete educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley Número 51,

A C U E R D A :

ARTICULO 1o. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores MARGARITA FONG, GUILLERMO SANTIAGO, GUILLERMO SANTIAGO, NISIAN CONSUERO, CARLOS MATARENGO CRUZ, CARLOS MATARENGO REONO, CARLOS HUMBERTO AZALA PINELLO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALVARO ARCE IRIGOYEN.
Jefe Supremo de la Orden



La Ministra de Educación
Canciller de la Orden

El Viceministro de Educación,
Secretario de la Orden

ARABELLA CASTRO QUIRONES.

ROBERTO MORENO GODOY.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resuelve otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Captaadora y Seleccionadora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1880-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos número 82-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 104-2002 de fecha 14 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTENANGO
2. ALBERTO ZAPATA BATZ - GUATEMALA
3. MANUEL DE JESÚS SALAZAR TEAGUIC - GUATEMALA
4. CLARA LUZ ESPINOZA ROSA DE REYNOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ETHEL MARINA BARRÉS MORENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA



CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDOZABAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN



GUSTAVO ADOLEO MARTÍNEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Integrado en la forma que determine el artículo 30, del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

RESUELVE:

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del "DIA DEL MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Dr. JUAN JOSE AREVALO BENEJO
2. Prof. JOSE LUIS ARELLANO
3. Prof. JOSE ANTONIO GARCIA
4. Prof. MARTIN BERTA BATRES PALACIOS
5. Prof. JOSE ANTONIO GARCIA



El Ministro de Educación,
Canciller de la Orden,

El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

Dr. J. A. ARELLANO
Ministro de Educación

Lic. MARIO RIQUELME
Rector

RAFAEL EDUARDO CASTILLO VALDEZ
Ministro de Gobernación

Lic. ROBERTO VALDEZ RIQUELME
Ministro de Gobernación

Lic. JUAN CARLOS VILLALÓN URIBE
Ministro de Comercio y O.F.

Lic. JUAN CARLOS VILLALÓN URIBE
Ministro de Comercio y O.F.

Lic. CARLOS ALARCÓN MONSANTO
Ministro de Trabajo y Previsión Social

Lic. CARLOS ALARCÓN MONSANTO
Ministro de Trabajo y Previsión Social

Lic. JUAN CARLOS VILLALÓN URIBE
Ministro de Comercio y O.F.

Lic. JUAN CARLOS VILLALÓN URIBE
Ministro de Comercio y O.F.

Lic. ARNOLDO BELTEON
Ministro de Finanzas

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98 - 2019
Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1983 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación por la enseñanza en Guatemala, conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió la condecoración que existe la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Organizadora y Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación, según Acuerdo Ministerial número 1330-2018 de fecha 13 de mayo de 2019, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto cumplimiento. En consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal a) de la Constitución Política de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 19 de junio de 1983 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 82-2000 de fecha 14 de diciembre de 2000 y 28-2002 de fecha 9 de mayo de 2002, Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 14 de junio de 2002, Reglamento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus meritos y servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los educadores siguientes:

1.	Donner del Rosario Boleños Castillo	Guatemala
2.	Ana Lilia Cabrera Morales	Alta Verapaz
3.	Ósmar Abiel España Calderón	Guatemala
4.	Oscar Humberto Fuentes y Fuentes	San Marcos
5.	Yadira Abigail Iñiguez Conde	Jalapa
6.	Anibal Arzimeydy Martínez Escobedo	Huehuetenango
7.	Olga Ester Monterroso Morán	San Marcos
8.	César Augusto Segastume Juárez	Baja Verapaz

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

CAR HUGO LÓPEZ RIVERA
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GULAN
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA